



1ª EDICIÓN

premios de investigación SOGAISIDA

convocatoria 2010

Bases de la convocatoria

- 1 Se convocan **TRES premios de 3000, 2000 y 1000 euros** para tres trabajos relacionados con la infección por el virus de la inmunodeficiencia humana encuadrados en las siguientes modalidades:
 - Médico-sanitaria
 - Psicológica
 - Social
- 2 Podrán optar a los premios todas aquellas personas cuya actividad profesional o científica se desarrolle en el campo de la infección por el VIH y que presenten sus trabajos con anterioridad a las 14 horas del día 16 de Junio 2011.
- 3 Los trabajos serán inéditos. El tema de los trabajos estará relacionado con cualquiera de los aspectos relacionados con la Infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana y necesariamente deberá contener aportaciones originales, descartándose los trabajos de simple erudición o revisión bibliográfica.
- 4 Los trabajos **se presentarán** por duplicado **impresos** en castellano y encuadrados en canutillo, con una extensión mínima de 30 páginas y máxima de 50, en tamaño DIN-A4, a doble espacio y en letra Times 12. **Asimismo será imprescindible** presentarlos **en formato digital (pdf)** mediante el correspondiente soporte informático.
- 5 En la **portada** de cada trabajo se hará constar el título del trabajo, la Modalidad de la convocatoria a la que se concurre y un lema como única identificación. Asimismo la **primera página** del trabajo deberá recoger un breve resumen del trabajo.
- 6 Los trabajos deberán dirigirse en un sobre cerrado a la siguiente dirección postal:

SOGAISIDA
Apartado de Correos Nº 1
15080 A Coruña

Haciendo constar en el sobre: "Para el Premio SOGAISIDA 2010"

- 7 Dicho sobre deberá estar únicamente identificado por el lema del trabajo que se presenta y en su interior deberá incluirse los dos ejemplares encuadrados, el soporte informático y otro sobre cerrado (o plica) identificado con el mismo lema del primer sobre y que deberán contener los datos del autor o autores (nombre y apellidos, dirección postal, número de teléfono y dirección de correo electrónico y, en su caso, Centro o Institución de trabajo) junto con una fotocopia de ambas caras del DNI.
- 8 El jurado de los premios estará constituido por los miembros de la Junta Directiva o por algún miembro en que dicha Junta pudiese delegar. Si el jurado lo estimara oportuno, el premio podrá ser declarado desierto. La concesión de los premios será atribución de dicha Junta Directiva, contra cuya decisión no cabrá recurso alguno.
- 9 Una vez fallada la convocatoria del Premio, la Junta Directiva de la SOGAISIDA comunicará el veredicto a los solicitantes y se publicarán en el portal web www.sogaisida.com.
- 10 La entrega de los premios tendrá lugar en un acto público que coincidirá con la celebración del Día Mundial del SIDA de 2011.
- 11 Los autores premiados podrán publicar, parcial o totalmente, el trabajo premiado, siempre que hagan constar que ha sido galardonado con el Premio de Investigación SOGAISIDA. La concesión del Premio conlleva el permiso para publicar el trabajo premiado en la página web de dicha Sociedad.
- 12 Cualquier eventualidad no prevista en estas bases será resuelta por la Junta Directiva de SOGAISIDA.



La Junta Directiva de la SOGAISIDA